



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **03 JUN. 2010**

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", gestiona la prórroga de contratación a término de la Archivóloga Sra. Edith González.-----

RESULTANDO: I) La Sra. Edith González, C.I. 1.200.376-7, fue contratada por el Archivo General de la Nación para ocupar un puesto de Archivólogo/a según contrato de fecha 18 de enero de 2008 por un plazo de un año, prorrogado por otro periodo anual a partir del día 18 de enero de 2009, surgiendo su elección de un proceso mediante Llamado Público y Abierto a Concurso de Méritos y Antecedentes conforme a la reglamentación vigente.----

II) La autorización de la contratación fue dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 2007 y prorrogada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 2009.-----

III) El Archivo General de la Nación solicita la recontractación de la citada profesional en atención a las necesidades del servicio, dar continuidad a las tareas técnicas iniciadas y al desempeño altamente satisfactorio de la Arch. González.-----

IV) Recabados los informes pertinentes, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación no tienen objeciones que interponer a la contratación solicitada.-----

CONSIDERANDO: En mérito a las razones invocadas, corresponde disponer la prórroga de la contratación de la Arch. Edith González, en régimen de contrato a término a partir del 18 de enero de 2010 por el plazo de un año.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los artículos 29 a 42 de la ley N° 17.556 de 18/9/002, a lo estipulado en el artículo 18 de la ley N° 17.930 de 19/12/005 y los artículos 48 y 49 de la ley N° 18.046 de 24/10/007 y los Decretos Reglamentarios N° 85/003 y Decreto N° 376/003 de 11/9/003.-----

EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) PRORRÓGASE en la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", la contratación de la señora **EDITH YEANNETTE GONZÁLEZ PERDOMO**, para desempeñar las funciones de Archivóloga, en un régimen de 40 horas semanales, con una **retribución mensual de \$ 6.955,00** (pesos uruguayos seis mil novecientos cincuenta y cinco) a valores de 01/01/2009, a partir del 18 de enero de 2010 y por el plazo de un año.-----

2) FACÚLTASE a la Dirección del Archivo General de la Nación a suscribir el contrato respectivo.-----/

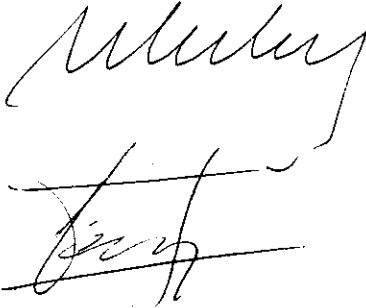
//

3) **IMPÚTESE** dicha erogación al objeto del gasto 095.002 de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11.-----

4) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a las Divisiones "Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos" y "Programación y Gestión Financiera". -----

5) **PASE** al Archivo General de la Nación a efectos de notificar a la interesada, hacer suscribir el contrato correspondiente y proceder a su inscripción en el Registro de Contratos Personales del Estado que lleva la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----
Electr. 8265/09

x



JOSE MUJICA
Presidente de la República